



# AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 \* Tel. 96.164.80.17 \* Fax 96.164.80.02 \* CP 46163\*  
www.marines.es

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 11 DE ENERO DE 2018.**

#### **ASISTENTES:**

##### **Presidenta/e,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.

##### **Concejales:**

D. Francisco Manuel Caro Romero.

D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas.

D. Alejandro Caro Romero.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Madrid García.

D. Juan Antonio Sánchez Ruiz.

D. Bernabé García Cervera.

D. Alfredo Alba Marín.

D<sup>a</sup> Amelia Rodríguez Arnau

##### **Ausentes,**

Ninguno

##### **Secretaria-Interventora,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y diez minutos del día once de enero de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a tratar el primer punto del orden del día, por la Presidenta, se ruega a los asistentes guardar un minuto de silencio, tal y como se ha hecho desde hace 14 años, para condenar los asesinatos de mujeres que han resultado víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género, que durante el año 2017 alcanzaron la cifra de 52 víctimas (48 mujeres y 4 niños).

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

#### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 14 DE DICIEMBRE DE 2017.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al acta de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, respecto de la cual se realizan las siguientes:

.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Madrid García, Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta, que en la página 4 del borrador del acta, apartado a) **Asunto: Subvención de la Diputación para mayores de 55 años.** del punto 6º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**, se ha producido un error al transcribir su intervención, ya que en realidad hizo dos preguntas diferentes, una relacionada con la subvención para mayores de 55 años, y otra sobre la subvención relativa a gestión forestal sostenible. Por lo tanto, en su intervención del mencionado apartado:

- **donde dice “a) Asunto: Subvención de la Diputación para mayores de 55 años.**  
.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Madrid García, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre la subvención de referencia de 6.000 euros y pregunta si la contratación será para la gente de la bolsa o para más gente y si se va a destinar a gestión forestal”

- **debe decir “a) Asunto: Subvención de la Diputación para mayores de 55 años y otra.**  
.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Madrid García, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre la subvención para mayores de 55 años de 6.000 euros y pregunta si la contratación será para la gente de la bolsa o si se va a hacer bando para que pueda participar más gente. Así mismo pregunta si el ayuntamiento va a pedir la subvención destinada a gestión forestal”.

Y no produciéndose ninguna intervención más por parte de los Sres. Concejales, el acta es aprobada por mayoría, con la única abstención de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma que no estuvo presente en dicha sesión, y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

#### **2º.- DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 14 al 31 de diciembre de 2017 y del 1 al 8 de enero de 2018 (nº 290 al 321 de 2017 y 001 del 2018).

Todos los Concejales quedan enterados

#### **3º.- RELACIÓN DE PAGOS.**

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 51.806,90 Euros, quedando todos enterados.

#### **4º.-DACION DE CUENTA DEL DECRETO DE AL ALCALDIA Nº 297/2017 SOBRE CONFORMIDAD PARA LA COMISION DE SERVICIOS DEL POLICIA D. EDUARDO BODI SEVILLA.**

Por la Presidenta se da cuenta y lectura del Decreto de la Alcaldía 297/2017 sobre conformidad para la comisión de servicios del Policía D. Eduardo Bodi Sevilla para su incorporación al ayuntamiento de Paiporta.

La Sra. Alcaldesa explica que la conformidad se condicionó a que otra persona pudiera ocupar la plaza, y así se hizo, por lo que ya está trabajando una Policía interina (Sandra) desde el día siguiente al de la marcha de Eduardo Bodi, la cual estará en Marines durante un año o hasta que se reincorpore su titular.

Todos quedan enterados.



# AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 \* Tel. 96.164.80.17 \* Fax 96.164.80.02 \* CP 46163\*  
www.marines.es

## 5º.- INFORMACIÓN VARIA.

\* Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre las siguientes cuestiones:

**1. CONTRATACIONES DE PERSONAL.** - Se informa que, en el expediente del EMCORP, a través del SERVEF, se contratará a 2 jardineros y a 2 oficiales para 6 meses. Los sindicatos junto con el SERVEF bareman las personas que deben entrar a trabajar. Los oficiales actuarán en la eliminación de barreras arquitectónicas en la C/ San Roque, San José, Buenavista... y los jardineros actuarán en las ayudas recibidas para mejorar las zonas verdes. El inicio será el 29 de diciembre.

Por otro lado, se va a actuar en la obra del IFS 2017 del Paseo Valencia, consistente en zona de aparcamiento en batería, quitar raíces y asfaltar calle. La subvención a dado para contratar a 3 oficiales de la Bolsa de Trabajo para 3 meses.

También quiere contestar a la pregunta del pleno anterior, formulada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre la contratación de mayores de 55 años en base a la ayuda de 6.587,40 euros, Plan de Empleo 2017 de la Diputación Provincial de Valencia. Informa que está pendiente del informe de sostenibilidad financiera, pero que se prevé la contratación de peones de la Bolsa atendiendo primero a los de esa edad, y que se verá si la ayuda da para poder contratar a más aportando algo de dinero.

**2. CAMINOS.** - Se informa que las obras no han comenzado todavía y que son trabajos que la empresa TRAGSA llevará acabo en el camino de la Moratilla, hasta la caseta de los forestales, y adyacentes a la pista de Olla... Que para llevar a cabo nuestra parte de 34.000 euros falta hacer una memoria y adjudicar para acometer los caminos que se comentaron en el Consejo Agrario, cañaverall, Real y zona del lavadero...

**3. PRESUPUESTOS 2018.** - Se informa que se está trabajando en los Presupuestos para 2018 y que en breve estarán listos para poderlos tratar antes de que termine enero de 2018. Se están perfilando los gastos del año pasado para poder estimar los de este, trabajando con la ejecución del presupuesto del año anterior.

**4. GESTION FORESTAL.** - Se informa que, en relación a la pregunta del pleno anterior formulada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre las ayudas para gestión forestal, el Ayuntamiento de Marines no está incluido en las ayudas de este tipo porque las mismas van destinadas a municipios con montes de utilidad pública, y este no es el caso de Marines.

(La portavoz del Grupo Municipal Popular dice que ya lo han hablado con el Ingeniero Técnico Forestal y lo tienen claro).

**5. AYUDAS A LA SOCIEDAD MUSICAL.** - Se informa que, a la Sociedad Musical La Marinense le han asignado una ayuda de 45.000 euros para insonorizar y acondicionar la sala de ensayos y que les felicita por ello.

**6. BASCULA.** - Se informa que, como ya se sabe, la báscula está estropeada desde hace un mes y pico. Que hay problemas con el cajetín a causa de los robos y que se está hablando con la empresa para ver otras posibilidades (tarjetas, fichas...). Pide disculpas a los agricultores, pero los actos vandálicos no se pueden prever y por eso se está estudiando cambiar el sistema de pago.

**7. SUBVENCION DE PRESIDENCIA POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR VIENTO EN 2017.** - Se informa que se han asignado a Marines 38.000 euros para reorganizar las zonas más afectadas por caída de pinos en la C/ Olocau por los vientos de 2017. Se intentará coordinar con otras obras, ya que no se pueden hacer todas a la vez si se hacen por administración.

**8. AGRADECIMIENTO A TODO EL PUEBLO.** - Se informa que, la participación de todo el pueblo de Marines en todos los actos del 50 aniversario ha sido excepcional, y por eso quiere agradecer a todos que se hayan involucrado tanto. Que en breve se facilitará el acceso al video que se presentó, y a otro que también se va a presentar este mes, si da tiempo, y que resume los actos celebrados durante el año pasado para que a través de un pendrive puedan obtenerlo y además estará colgado en el canal de YouTube del ayuntamiento de Marines.

**9. SERVICIOS DE PODOLOGIA.** - Se informa que, se está trabajando en el pliego para que en el Espai de Majors se pueda contar con los servicios de podología. Que será un servicio más para todos con precios ajustados para los mayores.

**10. CONVENIO MOTIVATE/ACTIVATE.** - Se informa que, ha habido 9 personas, de las que al final han quedado 8, que han participado de las actividades incluidas en el Convenio Actíivate/Motíivate. Que Marines ha sido uno de los municipios que más continuidad ha tenido. Que el programa sobre lumbalgias ya ha finalizado la última semana de diciembre y se ha obtenido un buen resultado del grupo que se ha valorado muy positivamente. Que se va a poner en marcha un nuevo grupo para ver si hay gente suficiente para seguir tratando sobre lumbalgias o, en caso contrario, seguramente versará sobre cardiopatías. Que se trata de un programa que ha dado muy buen resultado.

\* Por D. Francisco Manuel Caro Romero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se informa sobre las siguientes cuestiones:

**1.- BTT MARINES.** - Se informa que el próximo domingo está prevista a las 9:00 horas la salida de la BTT Marines desde la plaza, y que la llegada se prevé sobre las 11:00 horas. Que hay apuntados 500 participantes, aunque se espera que se llegue a los 600 ó 650, y se invita a todos los vecinos a que salgan para que puedan verlo.

#### **6º.- PROPOSICIONES URGENTES.**

Ninguna.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

a) **Asunto: Factura de diez cenas y otra de comidas en Olocau.**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Madrid García, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta de qué es una factura de diez cenas en Marines de Adricar Benisanó del 13 de diciembre, y otra de dos comidas y un almuerzo en Olocau, de las que se ha dado cuenta en este pleno.

- D. Francisco Manuel Caro Romero, Concejal de Deportes y Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta, respecto de la primera, que se trata de la cena que se dio en diciembre a los ganadores del campeonato de Fútbol Sala del mes deportivo.

- La Sra. Madrid García dice que al no especificar nada la factura les había llamado un poco la atención.

- La Sra. Alcaldesa contesta, respecto de la segunda, que tiene que pensarlo pero cree recordar que se trata de los talleres que se hicieron entre Marines y Olocau, en los que Olocau se hacía cargo del alojamiento y Marines de la manutención.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal del Grupo Municipal Socialista, añade que se trata de la exposición/taller de Memoria Histórica en los que había que poner paneles con fotos y en los que



# AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 \* Tel. 96.164.80.17 \* Fax 96.164.80.02 \* CP 46163\*  
www.marines.es

participaban 4 municipios. Esta publicado. Marines y Olocau era conjunto y cada uno se hizo cargo de una parte del gasto.

- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que está colgado en Internet y que primero se desplazan para ver los espacios y luego para colocar los paneles. Lo busca y comenta que se trata de "Arte al Carrer" en el que participan un total de 5 municipios valencianos (Marines, Olocau, Chelva y dos más).

**b) Asunto: Aumento de una hora a las trabajadoras de la limpieza.**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Madrid García, Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta si no se puede aumentar la hora de trabajo que se les recortó a las limpiadoras en su día. Pide que se tenga en cuenta para el presupuesto que se está preparando ahora.

- La Sra. Alcaldesa contesta que lo están pensando pero que en temas de personal está prohibido incrementar el capítulo I en base a la Ley de racionalización.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que en su momento se optó por rebajar una hora en lugar de quitar a una persona.

- La Sra. Madrid García pregunta si no sería mejor contratar a menos gente pero más horas.

- La Sra. Castellano Cuevas comenta que como están ahora las limpiadoras ya resulta a veces difícil, por lo que si hubiera una menos ya no se llegaría a todo. Que la que está peor es la que está suelta y las que más tiempo tienen son las del colegio, tienen menos horas, pero se dedican al colegio más tiempo que antes porque iban 8 horas y ahora van nueve.

- La Sra. Madrid García insiste en si no hay ninguna forma para solucionarlo.

- La Sra. Alcaldesa dice que querrían hacerlo y que si lo permiten estudiarían la fórmula.

- La Sra. Madrid García pregunta si no cabría pedirlo a través de alguna línea de subvención.

- La Sra. Alcaldesa contesta que hay trabajos que requieren continuidad. Que las limpiadoras antes iban de un centro a otro, pero ahora están ubicadas en el mismo centro evitando así el desplazamiento de un edificio a otro mientras dura el contrato. Que es consciente de que las horas son insuficientes. Que, no obstante, si legalmente se puede hacer se tendrá en cuenta y se hará.

- La Sra. Castellano Cuevas dice que le gustaría tener más limpiadoras más horas pero que se tienen que acoplar a lo que hay.

- La Sra. Alcaldesa añade que todos están en contra de esa ley de racionalización que ni permite contratar gente ni implementar plantillas ni incrementar el capítulo I, y eso está coartando a este ayuntamiento y a otros muchos con más dificultades que Marines. Que incluso hay ayuntamientos con mucho dinero en el banco pero que no lo pueden destinarlo a aumentar dicho capítulo I.

- La Sra. Madrid García dice que igual que están admitiendo la bolsa se debe ver si hay alguna forma para atender esta propuesta. También pregunta, hablando de la bolsa, si hay que abrir una nueva el año que viene.

- La Sra. Alcaldesa contesta que la bolsa actual, aunque era 2016-2017, se puso a funcionar en el 2017 y por lo tanto este año se volverá a trabajar para abrirla de nuevo.

- La Sra. Castellano Cuevas comenta que la más interesada en que las limpiadoras trabajen más es ella, porque tendrían más horas y todos los edificios estarían mejor.

- La Sra. Madrid García añade que también cotizarían más.

- La Sra. Castellano Cuevas comenta que sí, que sería bueno para las dos cosas, mayor limpieza y más cotización.

.- La Sra. Madrid García, finaliza diciendo que se tenga en cuenta porque sería mejor para todas las limpiadoras.

(D. Alejandro caro Romero, Concejal de Grupo Municipal Socialista, se asunta de la sesión por motivos profesionales).

**c) Asunto: Subvenciones**

.- D. Alfredo Alba Marín, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Compromis, manifiesta que los Decretos de los que se ha dado cuenta hoy, hay varios que se refieren a subvenciones concedidas a diversas asociaciones que son muy dispares y que, aunque saben que algunas son más grandes que otras, pregunta que criterio se sigue para cuantificarlas, si hay un criterio uniforme o si se dan en base a las actividades que hacen o es un porcentaje de algo.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que las subvenciones se reflejan en el presupuesto de cada ejercicio según las memorias que se presentan con las actividades que van a llevar a cabo. Las subvenciones están para ayudarles a realizarlas. Que no hay porcentajes exactos a la hora de concederlas. Que las asociaciones piden para poder ajustar sus actividades y ya establecen la cantidad que necesitan, y deben aportar documentación, memoria y gastos realizados. Que, con la ley de subvenciones, desde hace unos años, se ha sido mucho más estricto a la hora de pedir justificación de las actividades. Que ha costado mucho que fueran presentando las memorias y luego, para poder pagar las subvenciones, que presentaran también las facturas, pero que lo van entendiendo todos. Con lo que presentan se estudian las subvenciones y se conceden, pero no puede decir en qué porcentaje. Que algunas reciben las ayudas de forma directa y otras también dejándoles los locales en los que están, aunque no tengan asignación económica.

.- El Sr. Alba Marines manifiesta que hay algunas asociaciones que hacen actividades y tienen una cantidad muy reducida, y otras tienen asignada una cantidad más grande pero no se nota tanto lo que hacen.

.- La Sra. Alcaldesa dice que las actividades tienen un coste. Que a veces hay muchas actividades, pero poco gasto. Que todo va en función de la Memoria que presentan y de las facturas con las que justifican sus actividades. Que es verdad que muchas asociaciones funcionan gracias a la voluntariedad de la gente, pero esto no se puede cuantificar. El procedimiento para poder dar subvenciones lo marca la ley. Las actividades pueden tener mayor o menor coste. Que hay asociaciones que hacen talleres, charlas o salidas culturales que tienen un coste, y otras que hacen otro tipo de actividades con gente voluntaria y muy poco coste. Si se conceden 1.000 euros pero luego solo se justifican 500, los 1000 euros no se dan. Las subvenciones están para ayudar, no para subvencionar el 100% de las actividades.

**d) Asunto: Huertos Urbanos.**

.- D. Alfredo Alba Marín, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Compromis, manifiesta que hace tiempo se llevó a pleno la creación de Huertos Urbanos y pregunta cómo va este proyecto, si se ha avanzado o si está parado.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se lanzó una oferta pública y en principio no hubo nadie interesado. Luego solo ha habido una persona que preguntó. Que se quiere seguir adelante con este asunto, aunque ya se sabía que la gente tiene sus campos y este expediente dependía en gran medida de



# AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 \* Tel. 96.164.80.17 \* Fax 96.164.80.02 \* CP 46163\*  
www.marines.es

que se interesara gente de fuera, pero que no hay demanda y que, por eso, de momento está paralizada la inversión hasta que exista una demanda real, que en principio se pensó que podía haberla.

.- El Sr. Alba Marín pregunta si estaba enfocado para gente de fuera de Marines.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que no, que era para todos, pero que resultaría más fácil para gente de fuera que ha venido a vivir aquí y que no dispone de campos, que para la gente del pueblo que ya los tiene.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Presidenta, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día once de enero de dos mil dieciocho, de lo que como Secretaria doy fe,

